



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

206

Anuncio aprobación provisional Ordenanza fiscal n.º 27 reguladora del precio público por la prestación de servicios que se realicen a Can Oliver colección Hernández Sanz-Hernández Mora

En cumplimiento del que dispone el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se anuncia que el Ayuntamiento de Maó, en sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 22 de diciembre de 2020, con el cuórum legalmente exigible, entre otros, ha aprobado provisionalmente para el ejercicio de 2021 y siguientes la modificación de la Ordenanza fiscal n.º 27 reguladora del precio público por la prestación de servicios que se realicen a Can Oliver colección Hernández Sanz-Hernández Mora

Se expone al público en el tablón de anuncios digital del Ayuntamiento, <http://ajmao.org/tauler/edictes.aspx?tipo=01>, así como el texto completo de la Ordenanza modificada durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante el periodo de exposición pública de la Ordenanza, quienes tengan un interés directo o resulten afectados, en los términos previstos en el artículo 18 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, el acuerdo adoptado restará definitivamente aprobado.

Maó, 30 de diciembre de 2020

El alcalde
Héctor Pons Riudavets

